



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00014

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.09.003898**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón IBARRA** el **31 de Agosto de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **JARRIN JARRIN LOGISTICA Y COMERCIO S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 2218 de 18 de Septiembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **JARRIN JARRIN LOGISTICA Y COMERCIO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de Septiembre de 2009


Dra. Esperanza Fuentes Valencia

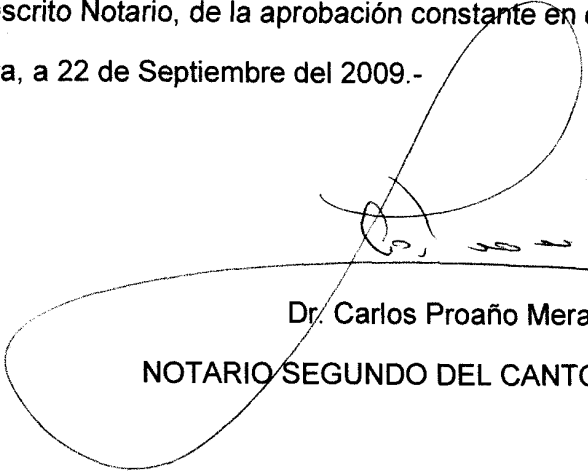
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7226394
Nro. Trámite 1.2009.1911
SNT/

RA -

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales a) y c) de la Resolución número C.IJ.DJC.Q.09-003898, de la Superintendencia de Compañías, de dieciocho de Septiembre del presente año dos mil nueve, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía " JARRIN JARRIN LOGISTICA Y COMERCIO S. A.", de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil nueve, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, a 22 de Septiembre del 2009.-


Dr. Carlos Proaño Mera

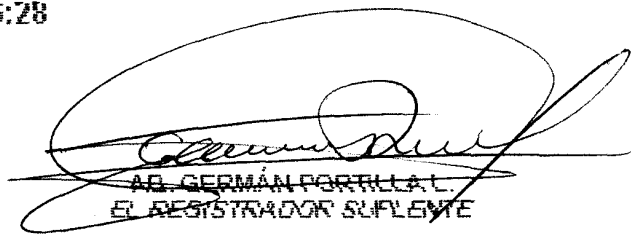
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 351 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA JARRIN JARRIN LOGISTICA Y COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA, cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintitrés de Septiembre del dos mil nueve.-
REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 9488, 9:46:28


AB. GERMAN PORTILLA L.
EL REGISTRADOR SUPLENTE

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA



REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA